

**COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO SUPERIOR**

Resolución N° 1632 del 16 de Febrero de 2019

Visto y considerando

que conforme las facultades establecidas en el art. 15 inc. H de la Ley 10.306 y el art. 41 de la Resolución 1184 del 15 setiembre de 2007, y de acuerdo a lo tratado en Consejo Superior del 16/02/2019, el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos ,

Resuelve,

La creación de una Comisión Ad-Hoc para el tratamiento de procesos Institucionales conflictivos dentro del ámbito Colegial.

Regístrese



Psic. CLAUDIA DURANTE
Secretaria General
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior



GABRIELA GONZÁLEZ LANGER
Presidente
Colegio de Psicólogos de la Prov. de Bs. As.
Consejo Superior